Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 14 de marzo de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 07 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" ID N° 303.394

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **N° 07 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" ID N° 303.394,** a través de la modalidad de **Contratación Directa.**

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 02/2016 de fecha 04/01/2016 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Ever Trinidad Ferreira, Econ. Víctor González Genes y Lic. Lidio Trinidad Benítez. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de Apertura de Ofertas.**

La apertura se realizó el día 08 de marzo de 2016 a las 08:20 horas, conforme al acta de apertura N° 05/2016, y donde se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN	**977.000.-**
SANTA MARIA ING. S.R.L.	**1.771.000.-**
FAMER REFRI-ELÉCTRIC	**3.667.930.-**

2) **Verificación de los Documentos Sustanciales**

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	**Electro Técnica San Ramón**	**Santa María Ing. S.R.L.**	**Famer Refri-Eléctric**
Formulario de Oferta y Listado de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que Acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

3) **Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.**

Precio Total de las Ofertas	**Electro Técnica San Ramón**	**Santa María Ing. S.R.L.**	**Famer Refri-Eléctric**
	977.000	1.771.000	3.667.930

Según el cuadro de precios total de ofertas, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Electro Técnica San Ramón**, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Jefe de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

4) **- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Electro Técnica San Ramón** – ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.**

Documentos	**Electro Técnica San Ramón**
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple
Copia de RUC y Constancia de RUC	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA y Último pago de Renta.	Cumple

II – **Capacidad Técnica.**

Documentos	**Electro Técnica San Ramón**
Presentación de Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Copia autenticada del registro expedido por la ANDE de profesional electricista.	Cumple

III – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se, verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que la firma **Electro Técnica San Ramón** ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Conforme a la verificación realizada **No se Constata** (sin registros) en la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firma (**Electro Técnica San Ramón**), por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece el Art. 40° de la Ley 2.051/03 y el Art. 60° de la Ley 1.626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

IV – **Experiencia.**

Documentos	**Electro Técnica San Ramón**
Presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber prestado servicios Técnicos de Electricidad, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos igual o superior al 50% del monto máximo establecido en punto 10 Anexo B, de los años 2014 o 2015.	Cumple

5) **Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	**Electro Técnica San Ramón**
1	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Equipos de 1 Fluorescentes, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
2	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Equipos de 2 Fluorescentes, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
3	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Equipos de 4 Fluorescentes, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
4	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Fluorescentes, LED de 40w, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple

Econ. Víctor González Jara
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidia Trinidad Ríquelme
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

5	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Fluorescentes LED de 20w, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
6	72102201-002	Reparación, Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de Reflectores LED de 10w y 80w, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
7	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 4mm por metro, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
8	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 6mm por metro, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
9	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 10mm por metro, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
10	72102201-002	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llave punto y Toma común, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
11	72102201-002	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 150w – 300w – 500w con reactor, mano de obra y material incluido. (la misma incluye el retiro del aparato para su reparación)	Cumple
12	72102201-002	Servicio de mantenimiento de iluminación tipo farol, material incluido (cable de 2mm, caño corrugado y foco económico de 19watt). (no incluye materiales).	Cumple
13	72102201-002	Mantenimiento de alumbrado público del estacionamiento de la institución, material incluido (lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat, reactor de 250wat, capacitor, ignitor y foto célula).	Cumple
14	72102201-002	Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Primario y de Tableros Secundarios, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
15	72102201-002	Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica y del aterramiento, retoques de soldadura, abrazaderas y aisladores. Mantenimiento Preventivo de los protectores de línea de Red Interna, material incluido. (incluye cambio de llaves de los tableros seccionales, no así del tablero principal)	Cumple
16	72102201-010	Mantenimiento y Ampliación de red eléctrica por metro, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
17	72102201-016	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
18	72102201-016	Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga. mano de obra (no incluye materiales)	Cumple
19	72102201-012	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 30, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
20	72102201-012	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 60, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
21	72102201-012	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 150, mano de obra (no incluye materiales).	Cumple
22	72102201-002	Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de aire acondicionado por metro (no incluye materiales).	Cumple
23	72102201-002	Montaje e instalación de reflectores LED, retiro del existente (no incluye materiales).	Cumple
24	72102201-012	Cambio de fases y distribución de cargas en tableros. mano de obra (no incluye materiales)	Cumple

6)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja; y

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

Víctor González Jenis
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Adjudicar:

A la firma **Electro Técnica San Ramón** de Ramón Ovelar Candía con **RUC: 1228429-7** del llamado **N° 07 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas"**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000.-** (guaraníes cuarenta y cinco millones), y un monto máximo de **Gs. 90.000.000.-** (guaraníes noventa millones).

Por tanto el monto total máximo adjudicado asciende a **Gs. 90.000.000.-** (guaraníes noventa millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas